



Medellín, diciembre 04 de 2018

Señor,
KOLMAN SAS
John Herrera
Gerente y Representante Legal

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS 05 DE 2018
Asunto: Respuesta observación.

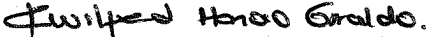
Cordial saludo,

METROPLÚS S.A. una vez estudiada su solicitud, se procede a dar respuesta así: La solicitud de ampliación del plazo previamente fijado en la Invitación Pública de Ofertas, no se considera viable por cuanto: **a)** Se altera sustancialmente el cronograma establecido para el proceso contractual, el cual justamente fue ajustado a efectos de lograr mayor flexibilidad de los tiempos para que los diferentes oferentes tramitaran los documentos requeridos en los Términos de la Invitación Final. **b)** Hay que tener presente que el Oficio Modificatorio No. 2, indicó que los documentos oficiales no tendrían que allegarse apostillados, por lo que no estamos ante una justificación razonable que conlleve a la modificación al cronograma del proceso de selección. Así las cosas, el Comité Evaluador no acoge la solicitud formulada, por lo que se mantiene el plazo establecido en la Invitación Pública Definitiva de Ofertas # 5 de 2018.

Cordialmente,

El Comité evaluador,


MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Rol técnico


WILFRED ANTONIO HENAO GIRALDO
Rol financiero


JOAQUIN LEONARDO CASAS ORTIZ
Rol jurídico